



ORD./N° 17961

ANT. : Res. Ex. N° 4337/2017 de Subpesca

MAT. : Cierre de **Camarón nailon (*Heterocarpus reedi*)**, Región de Valparaíso, cuota Enero-Marzo

VALPARAISO, 21 de Febrero de 2018.-

A : Agentes Pesqueros Región de Valparaíso

DE : Director Regional de Pesca y Acuicultura  
Región de Valparaíso

Por Resolución Exenta N° 4337 de fecha 20 de Diciembre de 2018 , se estableció la cuota, primer período, en la Región de Valparaíso, desde el 01-01-2018 al 31-03-2018, del recurso **Camarón nailon (*Heterocarpus reedi*)**, en 249 toneladas, para ser extraídas por la flota artesanal en dicha área.

En conformidad a los volúmenes extraídos y los remanentes de dicho recurso, la cuota asignada se completó en el área antes indicada.

Consecuente con lo anterior, se deben suspender las actividades extractivas del recurso **Camarón nailon (*Heterocarpus reedi*)**, en la Región de Valparaíso, por parte de su flota artesanal, a partir de las 12:00 horas de día 22/02/2018, permitiéndose la acreditación y desembarque hasta las 18:00 horas del día 22/02/2018.

Saluda atentamente,



MARCELO ARREDONDO ARAYA  
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGION DE VALPARAISO

MAA / JTG / ABG / abg

DISTRIBUCIÓN

- Oficina Sernapesca Quintero.
- Oficina Sernapesca San Antonio.
- Programa FIP